

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

DEMANDA: VERBAL DE IMPUGNACIÓN ACTAS DE ASAMBLEA
DEMANDANTE: SANDRA MONCAYO MORALES
DEMANDADO: EDIFICIO LEFORET GUADALUPE P.H.
RADICACIÓN: 76001 31 03 003-2022-00310-00

Santiago de Cali, 9 de diciembre de 2022

Considerando que por auto del 25 de noviembre de 2022 (auto inadmite del expediente virtual) notificado por estados el 28 del mismo mes se concedió el término de ley para subsanar, que corrieron los días 29, 30 de noviembre y 1, 2 y 5 de diciembre, y que el escrito por medio del cual se pretendió subsanar la demanda fue presentado al correo institucional del juzgado el 6 de diciembre a las 4:59 P.M.¹, debe tenerse por extemporáneo. Conforme a lo indicado se dispondrá su rechazo (Art. 90 del C.G.P.).

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda interpuesta por SANDRA MONCAYO MORALES en contra de EDIFICIO LEFORET GUADALUPE P.H., en virtud que no se subsanó en el término legal concedido por el juzgado.

SEGUNDO: Sin necesidad de devolver la demanda por haber sido presentada de manera virtual.

TERCERO: ARCHÍVESE la actuación previa cancelación de su radicación.

05

**NOTIFÍQUESE
Firma electrónica²**

RAD: 760013103003-2022-00310-00



¹ Archivo 11 y 12 del expediente virtual

² Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5016c5cc8217c260830dbd19c4b8117c009f6c58c054ee269f99df62ee1b0d3c**

Documento generado en 09/12/2022 04:06:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>